

 Gobierno Regional Cundinamarca	Desarrollo Territorial y Ambiental Municipio de Puerto Salgar	 DTA-
--	--	---

**INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA – JULIO 19 DEL 2019
TALLER DE FORMACIÓN DE PROMOTORES ECOTURISTICOS - EDUCACIÓN AMBIENTAL –
CONVOCADA POR LA CAR – OFICINA DE CULTURA Y TURISMO – UNIDAD DE ASISTENCIA
TÉCNICA Y MEDIO AMBIENTAL UATMA - COMUNIDAD.**

**UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCION DE CULTURA
AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO DCASC DE LA CAR – PROGRAMA DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Asunto: Por solicitud de la comunidad de Puerto Salgar ante la Oficina de Asistencia Técnica y Medio Ambiental, se programó la realización de talleres de formación y capacitación de promotores ecoturísticos con líderes integrantes de ONGs de Puerto Salgar en temas relacionados con oferta ambiental y servicios ecoturísticos, guías eco turísticos, enfocando la apropiación de una cultura ciudadana que permita entender el papel de la comunidad ante el eventual desarrollo del renglón turístico en el municipio.

Objetivo: Capacitar e inculcar entre los participantes conocimientos básicos relacionados con el desarrollo ecoturístico como actividad económica alterna en el municipio de Puerto Salgar, suministrar información necesaria para emprender iniciativas como la actuación de guías turísticos, su relación con temas ambientales y necesidad de educar a la población para su desempeño en la diversidad de actividades que implica el desarrollo de este sector.

Informe de Actividad

Asistentes:

NOMBRE	CARGO U OFICIO
CATALINA ACERO	Contratista CAR - Instructora
HERNANDO MANTILLA G. Y 16 ASISTENTES,	Profesional de apoyo de la Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiente - UATMA. Y representantes de asociaciones, ONGs de Puerto Salgar.

A las 9.00 A. M. del día viernes 19 de julio del 2019 se reúnen en las instalaciones del Salón de Alcaldes del palacio municipal, los líderes asistentes; quienes realizan su presentación y manifiestan su expectativa e inquietudes respecto al curso a iniciar.

La instructora CATALINA ACERO manifiesta que la CAR a través de la oficina de Educación Ambiental desarrolla en Puerto Salgar y otros 19 municipios seleccionados, el proceso de formación en Turismo de Naturaleza.

Para lo anterior, debemos mantener un grupo permanente de 15 a 30 asistentes, para desarrollar 4 módulos, empezando por el primero el día de hoy; cada módulo tendrá una duración de 4 horas y como producto final del curso, se elaborará una línea base para el Turismo de Naturaleza en el municipio de Puerto Salgar.

Los cuatro módulos a desarrollar tratarán sobre los temas de:

1. Normatividad sobre los procesos de Turismo de Naturaleza.
2. Cartografía.
3. Visitas de Campo.
4. Acciones a desarrollar.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11 A No. 11 – 25 Nueva Sede Palacio Municipal/ Tel 318 4634473
Email: planeacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

 Libertad y Orden	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 2 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

Al final del curso, quienes hayan asistido a los cuatro módulos obtendrán una constancia de asistencia por parte de la CAR.

Se acuerda con los asistentes las siguientes fechas para el desarrollo de los cuatro módulos de formación:

Módulo 1: 19 de junio /2019.

Módulo 2: 01 de julio del 2019

Módulo 3: 29 de Agosto del 2019

Módulo 4: 04 de septiembre del 2019

Reunión final: 25 de septiembre del 2019 para entrega de constancias y socialización de productos y resultados.

MODULO 1.

En desarrollo del primer módulo se tocan algunos temas relacionados con los siguientes temas.

NORMATIVIDAD REALCIONADA AL TURISMO EN COLOMBIA.

Política Nacional de Turismo:

Esta se fundamenta en el principio de sostenibilidad de los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo local y regional; se debe establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. El turismo sostenible debe enfocarse en dar un uso óptimo a los recursos ambientales; respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas; asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos. Lo anterior, se configura en uno de los principales referentes para la gestación y dinamización del turismo comunitario

Políticas de Turismo de Naturaleza:

Esta política pública cuenta con las siguientes líneas estratégicas para su implementación:

- Ordenamiento y planificación de las áreas.
- Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta turística y actividades permitidas en las áreas en las que se desarrolle el ecoturismo.
- Documento Final después de Consulta Pública, preparado por la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Viceministerio de Turismo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Sujeto a Modificaciones).
- Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos.
- Determinación de las responsabilidades de los actores locales y regionales.
- Formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales.
- Investigación de mercados y diseño del producto ecoturístico.
- Desarrollo de estándares de calidad para el servicio.
- Fortalecimiento de organizaciones empresariales de base para la prestación de servicios.
- Promoción y comercialización de los servicios

Política Nacional de Turismo Comunitario:

De acuerdo a la función constitucional, se establece la prioridad de atención a ciertos grupos de población, la Política de Turismo Social como ejes transversales los siguientes:

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11 A No. 11 – 25 Nueva Sede Palacio Municipal/ Tel 318 4634473

Email: planeacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 3 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

- Turismo para personas de recursos económicos limitados
- Turismo para personas mayores
- Turismo juvenil
- Turismo para la población considerando el componente campesino; para efectos de esta política su enfoque especial se tendrá en cuenta desde la perspectiva de comunidad receptora, que identifique herramientas para el desarrollo de un turismo social de base comunitario.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desde el Viceministerio de Turismo, ha definido los lineamientos para el desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia, enmarcados en el compromiso de fortalecer la competitividad y el emprendimiento de la población rural, campesina, con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida, el entendimiento entre las comunidades y proveer de una alternativa productiva que permita la protección del medio ambiente y el empoderamiento del patrimonio cultural.

Actualmente el Fondo Nacional de Turismo apoya la ejecución de la Política Pública para el Desarrollo del Turismo Comunitario, la cual establece los ejes de actuación del programa ofreciendo a las comunidades asesoría técnica para la planificación de productos turísticos, competitividad, cultura turística, promoción y comercialización, alianzas estratégicas, y apoyo a la gestión para el acceso a mecanismos de financiación.

Plan Sectorial de Turismo 2018 - 2022:

El objetivo Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 es mejorar la competitividad de Colombia como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Las líneas estratégicas del Plan Sectorial de Turismo son:

1. Generación de condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
2. Gestión integral de destinos y fortalecimiento de la oferta turística del país.
3. Más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
4. Innovación y desarrollo empresarial en el sector turismo.
5. Fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo.
6. Promoción de un turismo transformador, incluyente y con equidad.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11 A No. 11 – 25 Nueva Sede Palacio Municipal/ Tel 318 4634473
Email: planeacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co



Taller en grupo:

Como segunda actividad del módulo 1 se conforman cuatro grupos de 4 integrantes cada grupo y a cada uno de los grupos se asigna un escrito con frases por renglones, en una hoja de papel; estas deben ser cortadas cada tres palabras con tijera, marcadas con color diferente cada corte y luego entregado a otro grupo diferente, para que se reconstruya el documento inicial.

El ejercicio consiste en que el primer grupo que reconstruya el escrito inicial enfocado al turismo, es el grupo ganador y luego se deben socializar los conceptos recibidos y las opiniones respecto al ejercicio, con los demás grupos.

En un espacio para los asistentes, se comparten algunos datos relacionados con el DMI de la Cuchilla de San Antonio como alternativa de desarrollo ecoturística y agroturística de Puerto Salgar.

Se mencionan otros sitios como las playas sobre el río Magdalena y pesca en ríos negro y magdalena, red ferroviaria existente, humedales, laguna del coco, entre otros atractivos naturales del municipio.

Se mencionan actividades conexas al agroturismo y ecoturismo, entre ellas las comunicaciones, comidas, restaurantes, hoteles, transportes, artesanías, servicios, entre otra gran diversidad de oportunidades que traería al municipio el desarrollo del sector.

En cuanto al sector agropecuario se mencionan solo algunos productos que tendrían un buen impulso, como es la fruticultura para elaboración de bebidas naturales frescas, refrescos; la horticultura, la piscicultura, la crianza de gallinas y producción de huevos, para venta de alimentos sanos y frescos.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11 A No. 11 – 25 Nueva Sede Palacio Municipal/ Tel 318 4634473

Email: planeacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 5 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

El desarrollo agroturístico generaría una diversidad de actividades, culturas, procesos de valor agregado que a su vez diversificarían la economía del municipio, dando mayores oportunidades a la población en cuanto al desempeño laboral.

Los anteriores son solo algunos puntos resumidos de la charla desarrollada con participación de todos los asistentes. Se hace redundancia en que, para poder desarrollar el sector, lo primero que se debe es cambiar la actitud frente al manejo de los recursos naturales, implementando una cultura de respeto por los recursos naturales, dado que el turismo de naturaleza tiene ese como principal fundamento, donde el turista lo que busca es conocimiento, interacción con ambientes naturales diferentes.

Compromisos:

Los asistentes a los talleres deben comprometerse a asistir puntualmente a los cuatro módulos programados y participar activamente con sus aportes en las actividades a desarrollar.

Igualmente, los promotores turísticos deben actuar como promotores del manejo ambiental del municipio, como actividad ligada al desarrollo turístico.

Quienes no asistan a los módulos de formación no obtendrán la constancia de asistencia.

La salida de campo será acordada en la próxima reunión.

Fin de la Reunión:

Se realiza hidratación de los asistentes, mediante aporte de los mismos asistentes y se firma la relación de asistencia por parte de los participantes; finalmente, siendo la 1:0 P.M. se da por finalizada la reunión.

Cordialmente,



HERNANDO MANTILLA G.
Profesional de apoyo – Contratista Área Ambiental
Unidad de Asistencia Técnica y Ambiente - UATMA

VB. Magda Yaneth Devia García
Elaboro. Hernando Mantilla G.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11 A No. 11 – 25 Nueva Sede Palacio Municipal/ Tel 318 4634473
Email: planeacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co